

RESOLUCIÓN N°: 3288/25.-

Ramallo, 12 de Junio de 2025.-

VISTO:

El trabajo sostenido y comprometido realizado por la **Asociación Cooperadora de la Unidad Sanitaria de Villa Ramallo**; y

CONSIDERANDO:

Que desde hace casi tres décadas, esta cooperadora viene desarrollando una labor ejemplar en apoyo al efector de salud de la ciudad de Villa Ramallo;

Que el trabajo que realizan, basado en el voluntariado y compromiso solidario, merece ser reconocido públicamente;

Que la misión auto-impuesta de la Cooperadora ha sido la de aportar recursos, mejoras y soluciones allí donde el Estado Municipal no puede llegar con la totalidad de sus prestaciones;

Que a lo largo de los años han construido una imagen positiva y confiable, siendo reconocidos por llevar constantemente las ideas a la acción;

Que entre sus acciones concretas se destacan remodelaciones, adquisición de mobiliario, iluminación, compra de computadoras y elementos médicos, todo con el objetivo de mejorar el servicio que presta la Unidad Sanitaria "Dr. Humberto Speziale";

Que corresponde resaltar el esfuerzo desinteresado de los vecinos y vecinas que integran la comisión de esta asociación tan valorada por toda la comunidad de Villa Ramallo;

POR TODO ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES;

RESUELVE

ARTÍCULO 1º) Expresar el reconocimiento y felicitación de este Honorable Cuerpo a ----- la Asociación Cooperadora de la Unidad Sanitaria de Villa Ramallo, por su invaluable labor solidaria en el fortalecimiento del efector de salud local "Dr. Humberto Speziale".-----

ARTÍCULO 2º) Invitar a los integrantes de la Comisión Cooperadora a recibir formalmente ----- esta resolución en las instalaciones del Honorable Concejo Deliberante de Ramallo.-----

ARTÍCULO 3º) Envíese copia de la presente resolución al Departamento Ejecutivo ----- Municipal, al Director del Hospital Municipal José María Gomendio, y a la Unidad Sanitaria de Villa Ramallo, para su conocimiento y difusión.-----

ARTÍCULO 4º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 12 DE JUNIO DE 2025.-----

CRISTIAN ALEJANDRO MANSILLA
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



GABRIEL ADRIAN LESCANO
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE